

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3560 *EPSON IBÉRICA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EPSON PORTUGAL-INFORMÁTICA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el Accionista Único de Epson Ibérica, S.A.U. decidió, el día 15 de febrero de 2010, aprobar el Balance de fusión cerrado en fecha 31 de marzo de 2009, así como la fusión por absorción de Epson Portugal - Informática, S.A. (Sociedad absorbida) por parte de Epson Ibérica, S.A.U. (Sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

En Barcelona a, 16 de febrero de 2010.- Don Juan Coromines Campi,
Presidente del Consejo de Administración de Epson Ibérica, S.A.U.

ID: A100010779-1